

DECRETO MUNICIPAL N° 2501

CHONCHI, 02 de noviembre de 2022

VISTOS:

Los antecedentes, la Sentencia de Calificación, y Escrutinio General Elecciones de Alcalde y Acta de Proclamación, en los Autos Rol 23-2021- P, sobre Escrutinio y Calificación al Cargo de Alcalde de la Comuna de Chonchi de fecha 02.06.2021, Dictada por el Tribunal Electoral Región de los Lagos; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 28 de Junio de 2021; el decreto alcaldicio N°283 del 28.06.21 donde asume el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Chonchi el Sr. Fernando Oyarzun Macías; Decreto Municipal Nº 1.492 del 07.07.2022 de Subrogancia y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Ley Numero 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

- 2. Ley Numero 19.628, sobre Protección de la vida privada.
- 3. Ley Numero 19.223, sobre Delitos informáticos.
- 4. Ley Numero 17.336, sobre Propiedad Intelectual.

5.El Artículo primero del decreto Nº 83, de 2004, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que dice relación a las Normas Técnicas aplicables para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos.

6. La implementación de la norma técnica NCh-ISO 27.002,

de 2009.

DECRETO:

 1.- APRUEBESE las políticas de seguridad de la información según documento adjunto.

Anótese, publíquese, comuníquese y registrese

CAROLINA EBNER OLAVARRIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAM/rbh Distribución:

SECRETARIO

- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Todas las Direcciones.
- C.c Oirs
- Archivo Administración.

Por orden del Alcalde

PAOLA ANDRADE MANSILLA ADMINISTRADORA MUNICIPAL